

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**20531** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Colocación apoyo en circuito 66 kV "Pinar-Estrecho-Menacha" en el término municipal de Los Barrios.*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Colocación apoyo en circuito 66 kV "Pinar-Estrecho-Menacha" en el término municipal de Los Barrios, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla, Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: UTM X: 277685,59 Y:4006527,22 ETRS 89 USO 30

Términos municipales afectados: Los Barrios.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro a SET El Fresno.

Colocación de apoyo intercalado en LAAT D/C 66 kV Pinar-Estrecho, dividiendo los circuitos en:

1. Pinar-El Fresno (futura) S/C.
2. Pinar-Estrecho S/C.
3. El Fresno (futura)-Estrecho S/C.

Retensado de vanos anterior y posterior. Total 264 metros.

Emplazamiento:

UTM X: 277685,59 Y:4006527,22 ETRS 89 USO 30.

Municipio: Los Barrios.

Referencia: AT-13203/16.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Nº Finca s/ proy	Nº pol	Nº pla s/cat	Termino Municipal	Uso/ Cultivo	Ref.Catastral	Titular Catastral	Zona Servidumbre Long. (ml.)	Zona Servidumbre Ancho (ml.)	Zona Servidumbre Superf. (m²)	Zona seguridad Long(ml.)	Zona seguridad Superf (m²)	Apoyo (nº)	SuperfApoyo(m²)	Ocupacion Temporal Sup. Ocupac. (m²)
1	15	71	Los Barrios	Agrario/ Labor labradío regadío	11008A01500071	JUAN FERNANDO GALLARDO BLANCO	184,58	6,17	1138,00	184,58	2030,38	32B	5,48	900
2	SIN DATOS	SIN DATOS	Los Barrios	Acceso Este a Los Barrios desde la autovía A-381	SIN REFERENCIA CATASTRAL (acceso Este a los Barrios desde la autovía A-381)	SIN DATOS CATASTRAL ES	14,81	6,17	89,00	14,81	162,91			
3	15	9018	Los Barrios	Agrario/ Vía de comunicación de dominio Pbco.	11008A01509018	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	21,71	11,01	137,00	21,71	238,81			
4	15	44	Los Barrios	Agrario/ Labor labradío regadío	11008A01500044	NATALIA ROBLEDO FERNÁNDEZ	43,55	6,06	264,00	43,55	479,05			

Cádiz, 11 de abril de 2016.- La Delegada Territorial, María Gema Pérez Lozano.

ID: A160025609-1